

BIOFELCORP S.A.

Guayaquil, 21 de Noviembre del 2019

Señor Ingeniero
MARLON ADRIAN MITE ESCOBAR
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BIOFELCORP S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 11 de Noviembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Diciembre del 2013.

Atentamente.

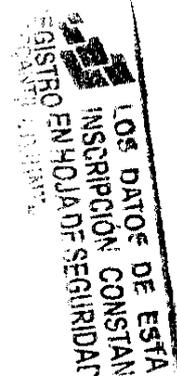


Adriana Alexandra Carrasco Gusñay
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
BIOFELCORP S.A., según consta del Nombramientos que Antecede.-
Guayaquil, 21 de Noviembre del 2019



Ing. MARLON ADRIAN MITE ESCOBAR
C.C. No. 091967997-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:56.340
FECHA DE REPERTORIO:25/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BIOFELCORP S.A.**, a favor de **MARLON ADRIAN MITE ESCOBAR**, de fojas **56.995 a 56.998**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.566**.

ORDEN: 56340

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 27 de noviembre de 2019

REVISADO POR: *Ab*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0132385

1120
HI
P

0135382